



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Orlando Luis Castro Puello

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	Cartagena	FECHA	6/12/2025	REGIONAL	Bolívar	9.298.123
--------	-----------	-------	-----------	----------	---------	-----------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro Agroempresarial Y Minero

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.8039232 del 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

CATERINE BAÑOS OCHOA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)

RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA

CONTABILIDAD

MARIA JOSE CASTIBLANCO BARRIOS

TESORERIA

CLAUDIA INES GAZABON ROMERO

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

BIBLIOTECA

ALBA CECILIA BRAVO JAUREGUI

OTRO

☒

OTRO

☒

SUPERVISOR DE CONTRATO

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 9298123 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 1 de Diciembre de 2025 a las 17:01:41

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.